



JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUASAVE

Concurso No. JUMAPAG/R33/28/2020

CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. **JUMAPAG/R33/28/2020**

CONCURSO No. **JUMAPAG/R33/28/2020**

DICTAMEN DE FALLO, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 54 Y 56 DE LA LEY OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: **“REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE GAMBINO, MUNICIPIO DE GUASAVE, SINALOA”**

DICTAMEN DE FALLO

De conformidad con los **Artículos 54 y 56** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, se emite el día **10 de agosto del 2020** a las **11:00 horas** **Dictamen de Fallo** para fundamentar el acta de fallo relativa a la Invitación a cuando menos tres personas No. **JUMAPAG/R33/28/2020**, relacionado a los trabajos de:

“REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE GAMBINO, MUNICIPIO DE GUASAVE, SINALOA”

El fondo de los recursos proviene del programa: **RAMO 33 2020 “FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL”**.

Concurso en el cual, se inscribieron los siguientes contratistas:

CONTRATISTA	REPRESENTANTE
1.- CHINOSA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	C. ARNOLDO RUELAS ACOSTA
2.- CONSTRUCTORA PURA, S.A. DE C.V.	C. ISRAEL ESCARREGA GUTIERREZ
3.- CONSTRUCTORA JERI, S.A. DE C.V.	LIC. JESUS FELIX GARCIA

El acto de apertura de propuestas técnicas, se efectuó el día **07 de agosto del 2020**, a las **12:00 horas**, en las oficinas administrativas de la JUMAPAG sita en Prol. Norzagaray entre 20 de Nov. y S. Taboada, Col. Centro, s/n c.p. 81000 en la ciudad de Guasave, Sinaloa. Presentándose 3 (TRES) empresas por lo cual se realiza la apertura de los sobres que contienen los requisitos previos solicitados por esta dependencia y sus propuestas respectivas.

Por lo cual, esta JUNTA, después de haber realizado el análisis de los requisitos técnicos dictamina que de los 03 (TRES) concursantes que participaron y en base al Artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Estado de Sinaloa, las 03 (TRES) cumplieron con los requisitos solicitados en las bases del concurso.



JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUASAVE

Concurso No. JUMAPAG/R33/28/2020

CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. JUMAPAG/R33/28/2020

CONCURSO No. JUMAPAG/R33/28/2020

DICTAMEN DE FALLO, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 54 Y 56 DE LA LEY OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: "REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE GAMBINO, MUNICIPIO DE GUASAVE, SINALOA"

A continuación se procede a la apertura de las propuestas económicas de cada uno de los participantes que presentaron las propuestas técnicas - económicas y cumplen con los requisitos técnicos solicitados por la convocante por lo que se consideran solventes en su aspecto técnico.

CONTRATISTA

PROPUESTA SIN IVA

1.- CHINOSA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$ 927,118.74
2.- CONSTRUCTORA PURA, S.A. DE C.V.	\$ 925,436.28
3.- CONSTRUCTORA JERI, S.A. DE C.V.	\$ 926,124.14

Conforme a lo dispuesto en los **Artículos 54 y 56** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Estado de Sinaloa, para determinar la solvencia de las propuestas, y después del **análisis detallado** de las propuestas **aceptadas** en la **segunda etapa** del concurso, se relacionan a continuación las que **calificaron como solventes** y las que fueron desechadas, indicando las causas que lo motivaron, quedando de la siguiente manera:

No hubo propuestas desechadas.

Por lo cual, este comité, después de haber realizado el análisis de las propuestas económicas, dictamina que los 3 (tres) concursantes cumplieron con los requisitos solicitados en las bases del concurso, quedando de la siguiente manera.

CONTRATISTAS	PROPUESTA
1.- CONSTRUCTORA PURA, S.A. DE C.V.	\$ 925,436.28
2.- CONSTRUCTORA JERI, S.A. DE C.V.	\$ 926,124.14
3.- CHINOSA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$ 927,118.74
PRESUPUESTO BASE	\$ 927,400.06
PROMEDIO	\$ 926,519.81
PROMEDIO 90%	\$ 833,867.82

En virtud de que los 03 (TRES) participantes reunieron los requisitos exigidos por la convocante para participar en el presente concurso, toda vez, que presentaron y calificaron en su papelería técnica y económica y en base en el resultado del análisis comparativo de las proposiciones económicas